



DECRETO ALCALDICIO N° 2005 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.

REQUINOA 23 AGO 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Compra de fecha 21.08.2017, de la Encargada de CCR la Srta. Ivannia Soto García en el cual se solicitan insumos con cargo al “Programa de Rehabilitación Integral” 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de insumos para CCR con cargo al “Programa de Rehabilitación” 2017, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

DIMERC S.A. RUT 96.670.840-9	\$ 13.235
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA RUT 77.012.870-6	\$ 31.190
FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.	\$ 145.500

TOTAL ADJUDICADO \$ 189.925 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.007.001.001 Materiales y Útiles de de Aseo del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa. “Programa Rehabilitación Integral”.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.001.001.001 Mobiliario y Otro del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa. “Programa Rehabilitación Integral”.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)